

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 JUN 2017

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso al ámbito de la Provincia del Sr. Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dr. Juan Carlos ARCANDO, el día 22 de Junio de 2016, en horas de la tarde.

Que debido al traslado de la Sra. Gobernadora, el titular de ésta Cámara Legislativa, queda en ejercicio del Poder Ejecutivo, a partir del día indicado en el párrafo anterior.

Que por tal motivo, quien suscribe en carácter de Presidente de la Comisión N° 3 del Poder Legislativo, Leg. Federico BILOTA IVANDIC, queda cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a partir del día 22 de junio del corriente año, en horas de la tarde.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

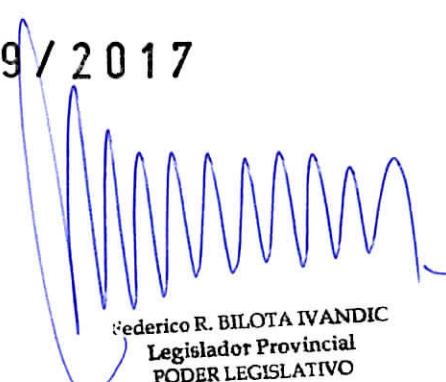
**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
ASESORAMIENTO LEGISLATIVO N° 3 A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- A partir del día 22 de Junio de 2017, el Sr. Presidente de la Comisión N° 3 del Poder Legislativo Leg. Federico BILOTA IVANDIC, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

649/2017


Federico R. BILOTA IVANDIC
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

